



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13677-2024-UNJBG
Tacna, 29 de agosto de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 03230-2024-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 7880-2024-REDO y N° 3705-2024-SEGE, Informe N° 3126-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Anexo 01, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6483, Informe N° 254-2024-TRA-DIGA/UNJBG, copia Oficio N° 1600-2024-VIAC-UNJBG, remitidos para autorizar la asignación de viáticos a favor de los choferes Belisario Catacora Gutierrez y Victor Alexy Ninaja Apaza;

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador(a) de Transportes, mediante el documento del visto, solicita se gestionen los viáticos para los conductores designados, Belisario Catacora Gutiérrez y Víctor Alexy Ninaja Apaza, quienes trasladarán a una comitiva de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica y Materiales de la Facultad Ingeniería hacia las ciudades de Ilo, Moquegua, Arequipa, Ica y Lima desde el 3 hasta el 12 de septiembre de 2024;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con documento del Visto, remite el Informe N° 3126-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva el Anexo 01 debidamente validado y la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6483, para su aprobación mediante acto resolutivo y continuidad de tramite;

Que, la Autoridad, mediante Proveído N° 7880-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente, para los fines a que diere lugar;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inc. d) del Art. 153° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, la asignación de viáticos a favor de los servidores **BELISARIO CATACTORA GUTIERREZ** y **VICTOR ALEXY NINAJA APAZA**, conductores de la unidad vehicular de la UNJBG, designados para trasladar a una comitiva de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica y Materiales de la Facultad Ingeniería hacia las ciudades de Ilo, Moquegua, Arequipa, Ica y Lima desde el 3 hasta el 12 de septiembre de 2024, debiéndose ejecutar conforme al Anexo 01 elaborado y validado por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6483 que forman parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR




DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL



ANEXO 01

(INFORME N° 3126-2024-UPP-OPEP/UNJBG)

DOCUMENTO/PROVEÍDO DE AUTORIZACIÓN : PROVEÍDO N° 7701-2024-REDO
DÍAS DE COMISIÓN : 08 ½ DÍAS (03 de setiembre, 04 de setiembre, 05 de setiembre, 06 de setiembre, ½ día 07 de setiembre, 09 de setiembre, 10 de setiembre, 11 de setiembre y 12 de setiembre).
FTE. FTO. Y RUBRO : 2-09-RDR-ESME
CATEGORÍA DE GASTO : 5-GASTO CORRIENTE
GENÉRICA DE GASTO : 2.3.
FINALIDAD : Viáticos a favor de los choferes, quienes fueron los choferes designados para el traslado de estudiantes de la ESME-FAIN, hacia las Ciudades de Ilo, Moquegua, Arequipa, Ica y Lima, del 03 al 12 de agosto del presente año.

CENTRO DE COSTO	META	ACTIVIDAD OPERATIVA	COMISIONADOS	MONTO S/	N° CCP
TRANSPORTES	0060	C0065 EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO	BELISARIO CATACORA GUTIERREZ	1,360.00	06483
			VICTOR ALEXY NINAJA APAZA	1,360.00	
TOTALS/				2,720.00	

Nota: Certificación presupuestal en cumplimiento de la normatividad vigente, las medidas de Austeridad, Racionalidad y Transparencia del Gasto Público para el Año Fiscal 2024, y créditos presupuestales existentes.



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000006483
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : AGOSTO
FECHA DE DOCUMENTO : 22/08/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : C0065-109,05,02,07,01- VIATICOS OTORGADOS A FAVOR DE BELISARIO CATACORA GUTIERREZ Y VICTOR ALEX Y NINAJA APAZA, CHOFERES QUE REALIZARAN EL TRASLADO DE ESTUDIANTES DE ESME-FAIN HACIA LA CIUDAD DE ILO, MOQUEGUA, AREQUIPA, ICA Y LIMA

FECHA APROBACION : 22/08/2024
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
N° DE DOCUMENTO PROV 7701-2024-REDO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL

0066 3000786 5005863 22 048 0109 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	2,720.00
0060 BRINDAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL EN UNIVERSIDADES PUBLICAS	2,720.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,720.00
5 GASTOS CORRIENTES	2,720.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,720.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	2,720.00
2.3.2.1 VIAJES	2,720.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	2,720.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,720.00

TOTAL	2,720.00
TOTAL CERTIFICACION	2,720.00
TOTAL NOTA	2,720.00



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

YANITH ALEX ANDRA LOPEZ SHUAYRO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello y Firma